

MEMORANDO

Al contestar cite estos datos:
Radicado No: 02.762.282
Fecha Elaboración: 19/07/2023 15:54

ASUNTO : IM OC OCI Informe enfoque hacia la prevención – Convocatoria Comité de Bajas No. 02.761.405

PARA : GERENCIA FÁBRICA GENERAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA
DE : OFICINA DE CONTROL INTERNO

En desarrollo del cronograma de actividades de la Oficina de Control Interno para la vigencia 2023 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno autorizado por la presidencia de la Industria Militar y dado a conocer mediante oficio No. 02.706.405 del 02 de marzo de 2023 y en cumplimiento al rol de Enfoque hacia la prevención establecido mediante el Decreto 648 de 2017 Artículo 17, se realizó revisión selectiva a la documentación anexa a la Convocatoria Comité de Bajas Fábrica General José María Córdova documento No. 02.761.405 *INVITACIÓN COMITÉ DE BAJAS DE MATERÍA PRIMA Y BAJA ROTACIÓN " FABRICA GENERAL JOSÉ MARÍA CORDOVA "* con el siguiente resultado:

OBJETIVO GENERAL

Contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Industria Militar a través de la gestión en los roles asignados a la Oficina de Control Interno, adelantando la evaluación independiente, selectiva, sistémica y objetiva, basada en riesgos, fortaleciendo el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno, teniendo como referente la aplicación de los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión Integral, la legislación y normas vigentes.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Verificar de manera selectiva el cumplimiento de la normatividad aplicable al procedimiento de bajas de inventario en la Fábrica General José María Córdova, identificando oportunidades de mejora que permitan fortalecer el Sistema de Control Interno



SC-537.1, 2, 3



SA 344-1.2.3



OS 396-1.2.3



CND-SG-00014



Importador – Res. 011940
Exportador – Res. 011941



CLBOG 00898-1-2



Res. No CSR 0536 - 2021



Premio Iberoamericano
de la calidad categoría Oro - 2022



Marzo 2023 – Marzo 2024
Col

Industria Militar - INDUMIL

www.indumil.gov.co

Oficinas Centrales Bogotá, Colombia | Calle 44 No 54 – 11 CAN

Fábrica de Explosivos "Antonio Ricaurte" Sibaté | Costado Occidental Represa el Muña

Fábrica General "José María Córdova" Soacha – Cundinamarca | Cra. 17 No 30 – 211 sur Ciudad Latina

Fábrica "Santa Bárbara" Sogamoso – Boyacá | Calle 54. No 10 D – 10.

Tel. 57 (1) 220-7800

indumil@indumil.gov.co / notificacionesjudiciales@indumil.gov.co / sovtransparente@indumil.gov.co

No. 02.762.282

**ASUNTO : IM OC OCI Informe enfoque hacia la prevención – Convocatoria
Comité de Bajas No. 02.761.405**

ALCANCE

Verificación selectiva de la documentación anexa en el oficio No. 02.761.405 "INVITACIÓN COMITÉ DE BAJAS DE MATERÍA PRIMA Y BAJA ROTACIÓN " FABRICA GENERAL JOSÉ MARÍA CORDOVA" teniendo como referencia la información registrada en el aplicativo SAP HANNA y el cumplimiento de las disposiciones establecidas en las normas de la Industria Militar para el proceso de baja de bienes.

MARCO LEGAL.

- Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la Gestión Pública".
- Ley 1476 de 2011 "Por la cual se expide el régimen de responsabilidad administrativa por pérdida o daño de bienes de propiedad o al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, sus entidades adscritas o vinculadas o la Fuerza Pública.
- Ley 734 de 2002 (Ley derogada a partir del 29 de marzo de 2022, por el Artículo 265 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el Artículo 73 de la Ley 2094 de 2021, salvo el Artículo 30 que continúa vigente hasta el del 28 de diciembre de 2023).
- Ley 2195 del 18 de enero de 2022 "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública".
- Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".
- Resolución No. 189 de 2022 "Por la cual se crea el Comité Administrativo Central de bajas de bienes de Oficinas Centrales, Fábrica General José María Córdova, Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte y Fábrica Santa Bárbara de la Industria Militar y se dictan otras disposiciones".
- Manual Operativo Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG V5.
- Manual de Políticas Contables Cód.: IM OC SGF MN 007 Rev. 3.
- Procedimiento para gestionar los roles de la Oficina de Control Interno en la Industria Militar Cód.: IM OC OCI PR 002 Rev. 6
- Procedimiento para administrar y gestionar los riesgos y las oportunidades en la Industria Militar Cód.: IM OC OFP PR 018 Rev. 16.

Industria Militar - INDUMIL

www.indumil.gov.co

Oficinas Centrales Bogotá, Colombia | Calle 44 No 54 – 11 CAN

Fábrica de Explosivos "Antonio Ricaurte" Sibaté | Costado Occidental Represa el Muña

Fábrica General "José María Córdova" Soacha – Cundinamarca | Cra. 17 No 30 – 211 sur Ciudad Latina

Fábrica "Santa Bárbara" Sogamoso – Boyacá | Calle 54. No 10 D – 10.

Tel. 57 (1) 220-7800

indumil@indumil.gov.co / notificacionesjudiciales@indumil.gov.co / sovtransparente@indumil.gov.co

No. 02.762.282

ASUNTO : IM OC OCI Informe enfoque hacia la prevención – Convocatoria Comité de Bajas No. 02.761.405

- Procedimiento administrativo para el manejo de materiales y elementos devolutivos de la Industria Militar Cód.: IM FC DVA PR 001 Rev. 9.

METODOLOGÍA.

De acuerdo a la información anexa en la convocatoria al Comité de bajas se verificaron de manera selectiva los conceptos técnicos y el acta Comité baja se comparó con la información generada por el aplicativo SAP HANNA, teniendo como criterio la normativa aplicable para las bajas en la Industria Militar.

Oficio No. 02.761.405 *INVITACIÓN COMITÉ DE BAJAS DE MATERÍA PRIMA Y BAJA ROTACIÓN "FABRICA GENERAL JOSÉ MARÍA CORDOVA"*:

- Oficio No.02.761.442 *"Concepto Ambiental Material de Baja Rotación"*.
- Oficio No. 02.750.523 *"SOLICITUD REVISIÓN MATERIAL Y EMISIÓN DE CONCEPTO TÉCNICO PARA PROYECTO DE BAJA"*.
- Oficio No. 02.754.699 *Instrucciones para cumplimiento de plan de mejoramiento de hallazgo No. 7/2021 de Controlaría"*.
- Oficio No. 02.759.422 *"SOLICITUD ASIGNACIÓN VALOR MATERIAL PARA BAJAS"*
- Oficio No. 02.761.368 *"SOLICITUD DE INICIAIAR PROCESO DE AVERIGUACION PREVIA A FIN DE ESTABLECER RESPONSABILIDADES ANTE LA NECESIDAD DE DAR DE BAJA ALGUNAS MATERIAS PRIMAS"*

PLANTEAMIENTO O DESARROLLO.

Oficio No. 02.761.405 *INVITACIÓN COMITÉ DE BAJAS DE MATERÍA PRIMA Y BAJA ROTACIÓN "FABRICA GENERAL JOSÉ MARÍA CORDOVA"*:

1. Concepto ambiental

Se observó el concepto ambiental de acuerdo al oficio No.02.761.442 *"Concepto Ambiental Material de Baja Rotación"*, de fecha 18 de julio de 2023, firmado por la Jefe de Grupo del proceso Salud Seguridad y Medio Ambiente y cargado en el Gestor documental en el cual se detallan el No. Activo Fijo, código de activo fijo, descripción, cantidad, unidad de medida y destino final y Recomendación destino final, se evidenció que coincide la recomendación del destino final con la descrita en el concepto técnico oficio No. 02.759.955.

De igual forma se observó en el detalle que se describe código de activos fijos, sin embargo, esta no corresponde al tipo de material relacionado, el cual está clasificado como materia prima.

2. Concepto Técnico.

Artículo. 14. Sesiones del Comité de bajas: *"... Relación detallada en la que se determine ... (Código Sistema SAP), nombre del elemento... referencia, características, detalles..."*

Se observó oficio No. 02.750.523 *"SOLICITUD REVISIÓN MATERIAL Y EMISIÓN DE CONCEPTO TÉCNICO PARA PROYECTO DE BAJA"*, cargado en el gestor documental con los conceptos técnicos para los elementos, firmado por el Jefe de Grupo Control Calidad,

No. 02.762.282

ASUNTO : IM OC OCI Informe enfoque hacia la prevención – Convocatoria Comité de Bajas No. 02.761.405

Directores de Servicios Técnicos y de Producción, en el cual se detallan No, código de activo fijo, descripción, cantidad, costo unitario, costo total y concepto técnico.

De acuerdo a la información anterior se evidencia que se describe código de activos fijos, sin embargo; esta no corresponde al tipo de material relacionado, el cual está clasificado como materia prima.

No se evidencian los documentos referenciados en los conceptos técnicos de los siguientes elementos lo que impide su verificación:

ACTIVO FIJO	DOCUMENTO
3001252	Informes de partículas magnéticas del 01 al 242
2000926	Synergy 01.511.439 Órdenes de compra 1200230 y 1001124

3. Certificación Financiera

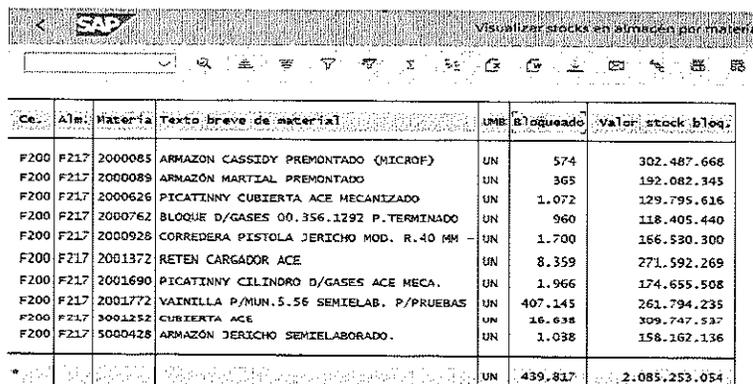
Se observó la solicitud de certificación contable enviada por el Gerente de Fábrica a la Gerencia Financiera de acuerdo al oficio No. 02.759.422 de fecha 13 de julio de 2023, a la fecha de verificación 19 de julio de 2023, no se evidencia el soporte de respuesta a dicho documento.

Artículo. 14 Sesiones del Comité de bajas: ... "Relación detallada en la que se determine ... características, detalles y valores (depreciación acumulada, valor en libros y costo histórico) que permitan su exacta y completa identificación".

4. Listado valorizado con la relación de elementos a dar de baja.

Se observó en el oficio No. 02.756.750 de fecha 07 de julio de 2023, cuadro con la relación de materias primas para el proyecto de bajas, en el cual se describe clasificación, tipo de material, código, descripción, cantidad, unidad medida, valor unitario, valor total, No. Synergy concepto de baja, firmado por el Técnico Jefe de Almacén y Director Corporativo FAGECOR.

Se realizó verificación de la información relacionada, en el aplicativo SAP HANNA transacción MB52 registro "Visualizar stocks en almacén por material" - bloqueado el día 19 de julio de 2023, donde se observó que coincide la cantidad y valor de materiales relacionados.



Cc.	Alm.	Materia	Texto breve de material	UMB	Bloqueado	Valor stock bloq.
F200	F217	2000065	ARMAZON CASSIDY PREMONTADO (MICROF)	UN	574	302.487.668
F200	F217	2000089	ARMAZON MARTIAL PREMONTADO	UN	365	192.082.345
F200	F217	2000626	PICATINNY CUBIERTA ACE MECANIZADO	UN	1.072	129.795.616
F200	F217	2000762	BLOQUE D/GASES 00.356.1292 P.TERMINADO	UN	960	118.405.440
F200	F217	2000926	CORREDERA PISTOLA JERICHO MOD. R.40 MM	UN	1.700	166.530.300
F200	F217	2001372	RETEN CARGADOR ACE	UN	8.359	271.592.269
F200	F217	2001690	PICATINNY CILINDRO D/GASES ACE MECA.	UN	1.966	174.655.508
F200	F217	2001772	VAINILLA P/MUN.5.56 SEMIELAB. P/PRUEBAS	UN	407.145	261.794.235
F200	F217	3001252	CUBIERTA ACE	UN	16.638	309.747.537
F200	F217	5000428	ARMAZON JERICHO SEMIELABORADO.	UN	1.038	158.162.136
				UN	439.817	2.085.253.054

Industria Militar - INDUMIL

www.Indumil.gov.co

Oficinas Centrales Bogotá, Colombia | Calle 44 No 54 – 11 CAN

Fábrica de Explosivos "Antonio Ricaurte" Sibaté | Costado Occidental Represa el Muña

Fábrica General "José María Córdova" Soacha – Cundinamarca | Cra. 17 No 30 – 211 sur Ciudad Latina

Fábrica "Santa Bárbara" Sogamoso – Boyacá | Calle 54, No 10 D – 10.

Tel. 57 (1) 220-7800

Indumil@indumil.gov.co / notificacionesjudiciales@indumil.gov.co / soytransparente@indumil.gov.co

No. 02.762.282

**ASUNTO : IM OC OCI Informe enfoque hacia la prevención – Convocatoria
Comité de Bajas No. 02.761.405**

FORTALEZAS

Disposición del personal de la Dirección Corporativa Almacén General de la Fábrica General José María Córdova para la atención y suministro de la información.

DEBILIDADES

No se observó en los anexos del oficio No. 02.761.405 *INVITACIÓN COMITÉ DE BAJAS DE MATERIA PRIMA Y BAJA ROTACIÓN FABRICA GENERAL JOSÉ MARÍA CORDOVA* la certificación contable expedida por la Gerencia Financiera, lo que impidió verificar la información relacionada en el proyecto de baja.

Se observó en los oficios Nos 02.761.442 *“Concepto Ambiental Material de Baja Rotación”* y 02.750.523 *“SOLICITUD REVISIÓN MATERIAL Y EMISIÓN DE CONCEPTO TÉCNICO PARA PROYECTO DE BAJA”*, que se describe una columna como código de activos fijos, la cual no corresponde al tipo de material relacionado en el proyecto de baja.

No se observaron anexos los documentos referenciados en los conceptos de baja de los elementos Nos 30001252 y 2000926.

RECOMENDACIONES

1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Resolución 189 del 30 de Septiembre de 2022 *“Por la cual se crea el Comité Administrativo Central de bajas de bienes muebles de Oficinas Centrales, Fábrica General José María Córdova, Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte y Fábrica Santa Bárbara de la Industria Militar y se dictan otras disposiciones”*.
2. Es importante adjuntar de manera oportuna todos los anexos relacionados con la convocatoria de baja, con el fin de permitir a los miembros del Comité realizar el análisis de la información, disponer del tiempo suficiente para conocer la información y generar recomendaciones y sugerencias a que haya lugar previa realización del mismo, en cumplimiento de las directrices establecidas en la Resolución 189 de 2022.

Artículo. 14 Sesiones del Comité de bajas: *“La dependencia que presente la necesidad de dar de baja elementos solicitará la celebración del Comité al Gerente Administrativo (Oficinas Centrales) o Gerente de la Fábrica (fábricas), respectivamente. El comité de bajas será convocado por su presidente...”*

Para la celebración del Comité de baja, se deberá presentar lo siguiente:

- ❖ *Listado valorizado proveniente del software aplicativo – SAP en el que se relacionen los elementos a dar de baja. Debidamente clasificados por cuentas contables.*
- ❖ *Relación detallada en la que se determine número del activo fijo (Código Sistema SAP), nombre del elemento, marca. Clase, referencia, características, detalles y valores (depreciación acumulada, valor en libros y costo histórico) que permitan su exacta y completa identificación.*
- ❖ *Conceptos técnicos (cargados en el gestor documental) expedidos y suscritos por el responsable, almacenista y/o Director de servicios y/o Director de la Dirección Administrativa lo que aplique al caso, que determine detalladamente el estado actual de los elementos,*

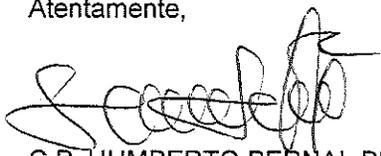
No. 02.762.282

**ASUNTO : IM OC OCI Informe enfoque hacia la prevención – Convocatoria
Comité de Bajas No. 02.761.405**

características, razones debidamente sustentadas por las cuales se solicita la baja y recomendaciones sobre la destinación final...".

3. Adjuntar los documentos referenciados en los conceptos técnicos permitirá verificar la trazabilidad descrita en el documento por los miembros del Comité de Bajas.
4. Es importante mantener los elementos destinados para baja plenamente identificados y separados de tal manera que se permita su exacta y completa identificación y verificación.
5. Tener en cuenta las funciones del Comité de bajas Artículo 12 "... PARÁGRAFO: En todos los casos el Comité de bajas deberá evaluar el tipo de baja y las causas de la misma y en caso de que exista duda sobre la responsabilidad del encargado del bien, se deberá iniciar la correspondiente averiguación previa a fin de dar a conocer los hechos y establecer la responsabilidad administrativa de los funcionarios.
6. Adicionalmente tener en cuenta que la participación de la Oficina de control interno es con voz pero sin voto, de igual manera la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones" "...Art. 12 ARTÍCULO 12. Funciones de los auditores internos. PARÁGRAFO. En ningún caso, podrá el asesor, coordinador, auditor interno o quien haga sus veces, participar en los procedimientos administrativos de la entidad a través de autorizaciones y refrendaciones."

Atentamente,



C.P. HUMBERTO BERNAL BERNAL
Jefe de Grupo Oficina de Control Interno

Elaboró: Profesional Oficina de Control Interno, Ing. Ind. Yolanda Castañeda Bustos



Handwritten notes:
Luis
27-07-2023